

Capitan, Víctor y Edward John, *Declaración de la II Cumbre de los pueblos indígenas de las américas*, Suecia, Centro de Documentación Mapuche Ñuke Mapu, [s.f.].

Consultado en:

<http://www.mapuche.info/mapuint/iicpia051029.html>

Fecha de consulta: 13/02/2014.

Buenos Aires, Argentina, Octubre 27, 28 y 29 de octubre del 2005

Preámbulo

Nosotros, los representantes de los Pueblos y Naciones indígenas de las regiones del Norte, Centro, Sur y de las Antillas del Caribe del Abya Yala, preexistentes a los Estados Americanos, reunidos en la Segunda Cumbre de los Pueblos Indígenas en Buenos Aires, Argentina, con el fin fundamental de sellar un pacto de unidad, en la diversidad cultural, que asegure nuestra continuidad histórica, hacer realidad nuestros derechos y garantizar nuestra genuina participación democrática que se refleje en el diseño de políticas públicas basada en una relación de respeto entre los Pueblos Indígenas y los Estados.

Reafirmamos los principios de los Pueblos Indígenas, establecidos en la Declaración de Ottawa de la Primera Cumbre de los Pueblos Indígenas de las Américas, del 2001, y el espíritu esencial de la Declaración, en ejercicio de nuestros derechos como Pueblos Indígenas con gobiernos autónomos.

Reivindicamos, una vez más, nuestro derecho a la libre determinación como Naciones y Pueblos Indígenas que teníamos y gozábamos antes de la colonización de nuestros territorios.

Enfatizamos la necesidad para que en todos los foros internacionales eleven la responsabilidad de los Estados para asegurar el consentimiento libre, previo e informado de los Pueblos Indígenas, estableciendo relaciones gobierno a gobierno que impacten constructivamente en la relación global entre los Pueblos Indígenas y los Estados.

Asumimos nuestro derecho ancestral irrenunciable de proteger y salvaguardar nuestros territorios, tierras y recursos estratégicos. Hemos sido, somos y seremos los mejores custodios de nuestro hábitat, que es la base fundamental de nuestra libre determinación como pueblos indígenas.

Exigimos que los Estados reconozcan el impacto negativo de sus políticas equivocadas sobre nuestros Pueblos Indígenas. El impulso de su desarrollo destructivo ha dañado a nuestra Madre Tierra. Es tiempo de reorientar nuevas acciones que respeten y beneficien positivamente a nuestros Pueblos y a la humanidad global.

Hacemos un llamado general hacia toda la sociedad, para construir nuevas relaciones de respeto, sin discriminación ni exclusión hacia nuestros Pueblos Indígenas. El crecimiento alarmante de la pobreza nos debe obligar a tomar acciones emergentes.

## DECLARAMOS

Con referencia a la Relación Entre Todos los Pueblos Indígenas:

### I. Nuestro Derecho a la Libre Determinación

Reafirmamos nuestro derecho a la libre determinación como Pueblos Indígenas. Somos portadores de una visión propia y queremos contribuir al fortalecimiento de nuestros sistemas de gobernanza. Sin nuestra inclusión en pie de igualdad, la democracia seguirá siendo incompleta e insuficiente en los Estados.

Hacemos un llamado a todos nuestros hermanos, hermanas indígenas y Pueblos Indígenas para defender y hacer cumplir las propuestas y recomendaciones de la Primera y Segunda Cumbre Indígena de las Américas, que han expresado las principales demandas de los Pueblos Indígenas del hemisferio.

Promovemos el impulso y el fortalecimiento de un nuevo sistema de educación bilingüe e intercultural, basado en el respeto mutuo de las diversas culturas. Nuestro derecho a la educación indígena en todos sus niveles, sigue siendo una demanda insatisfecha. Las cifras

alarmantes del analfabetismo en nuestros Pueblos Indígenas es una muestra del fracaso educativo que impulsan varios Gobiernos.

Conforme se expresara en el Preámbulo de la presente Declaración, ratificamos los contenidos de la Declaración de la Primera Cumbre de Pueblos Indígenas sobre nuestra propiedad intelectual comunitaria, la cultura y el patrimonio indígena.

Valoramos a los niños, los jóvenes, las mujeres y los ancianos. Nos comprometemos a asegurar que los Gobiernos y los organismos de cooperación internacional, impulsen políticas específicas destinadas a nuestras comunidades, y hacer más eficaces los esfuerzos hasta ahora desplegados. Manifestamos nuestra alta preocupación de proteger los derechos de nuestros niños indígenas. Nos comprometemos hacer entender a los Estados nuestra prioridad al tema de la vulnerabilidad de la niñez indígena. El trabajo infantil, la expansión del VIH Sida, la inclusión forzada en los conflictos armados, el tráfico y la migración; son algunas de las emergencias que los Gobiernos deben atender en coordinación con los Pueblos Indígenas.

Respetamos el ejercicio de la libre determinación de los Pueblos Indígenas en aislamiento voluntario o en contacto inicial.

Denunciamos y repudiamos las profanaciones y saqueos de nuestros sitios sagrados por parte de estudiosos que pertenecen a entidades públicas y privadas; por ello prohibimos el ingreso a nuestros territorios con estos fines. Al mismo tiempo que exigimos la devolución de nuestro patrimonio cultural a nuestros Pueblos.

Rechazamos y repudiamos los acuerdos entre los Estados tales como ALCA, NAFTA, PPP, Plan Colombia, CBM, MIE, MERCOSUR, TLC. Por afectar la integridad de nuestras tierras, territorios y recursos; restringiendo, alterando y menoscabando el ejercicio de nuestros derechos como Pueblos Indígenas.

## II. Tierras, Territorios y Recursos

Reafirmamos que desde tiempos inmemorables los Pueblos Indígenas hemos mantenido una relación armónica con nuestra Madre Tierra. Nosotros somos parte de la tierra y la tierra es parte de nosotros. El territorio, las tierras, los bosques, los animales, los ríos, los lagos, los mares, las piedras, las montañas, los vientos, el aire y los sitios sagrados son partes de una relación holística y cósmica. Todos estos recursos estratégicos son bienes colectivos que nuestros ancestros defendieron y nosotros defendemos. Hacemos propio el legado de nuestros mayores en dar prioridad y vigencia a nuestros derechos territoriales.

Ejercemos y ejerceremos nuestro derecho como Pueblos Indígenas para la preservación y el aprovechamiento del patrimonio cultural, natural y la riqueza de nuestra diversidad biológica. El usufructo y los beneficios que deriven de este aprovechamiento deben orientarse fundamentalmente para el desarrollo de los pueblos indígenas.

Nos reservamos el derecho consulta y participación, previa información confiable y oportuna; con el objeto de dar consentimiento previo, libre e informado sobre asuntos que tienen un impacto en las tierras, territorios o recursos de los Pueblos Indígenas. El derecho a la consulta adecuada y la participación debe evitar atropellos, violación y desconocimiento de nuestros derechos como Pueblos.

### III. Desarrollo Sostenible:

Reivindicamos nuestro patrimonio cultural, natural, social y económico. Advertimos que la falta de voluntad política de los Estados en reconocer este patrimonio contribuye al empobrecimiento económico de los Pueblos Indígenas.

Afirmamos que el desarrollo indígena se basa en los sistemas de tenencia, uso y ocupación de nuestros territorios; en la riqueza espiritual, cultural, natural social y política de los Pueblos Indígenas, y requieren de la implementación de nuevos mecanismos y recursos que preserven las prácticas ancestrales y valores espirituales de nuestros Pueblos. De conformidad a los principios enunciados asumimos el compromiso de exhortar a los Estados su vigencia e implementación.

Con referencia a la Relación Entre los Pueblos Indígenas y los Estados:

I La libre determinación:

Exigimos el reconocimiento de nuestros derechos colectivos de Pueblos Indígenas; como el derecho a la libre determinación y a la libre auto-identificación. Estos derechos fundamentales, son pilares para el establecimiento del buen gobierno, la estabilidad política y la paz en América.

Consideramos que tendremos completa y efectiva participación democrática en América, cuando los Estados asuman la existencia y realidad indígena; aseguren a los Pueblos y Organizaciones Indígenas un diálogo intercultural, para la construcción de modelos de Estados que incorporan la diversidad de los Pueblos Indígenas, eliminando las prácticas y las políticas de asimilación.

Exigimos la participación directa como Pueblos Indígenas en foros internacionales, incluyendo el diálogo dentro de la OEA enfocada a asegurar la Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, y creemos necesario reforzar la legitimidad de los representantes de los Pueblos Indígenas en la OEA a través de la creación de nuevos espacios que los Estados distinguirán de la Sociedad Civil.

Teniendo presente que:

Ya existe en muchos Estados, el espíritu de una relación gobierno a gobierno de Pueblos Indígenas; y,

La voluntad de unidad entre los Pueblos Indígenas expresada en el Preámbulo de la presente Declaración. Hacemos un llamado a la OEA para considerar a los Pueblos Indígenas como tales, en virtud de ellos exhortamos:

- a. La creación de un Foro Permanente de Pueblos Indígenas en la OEA.
- b. A la incorporación, en todos los documentos de la OEA, de los derechos colectivos de los Pueblos Indígenas y que la OEA finalice exitosamente el Borrador de la Declaración Americana de los derechos de Pueblos Indígenas y apruebe la misma.

Demandamos para la Comisión y Corte Interamericana de Derechos Humanos un presupuesto específico para garantizar el acceso a la justicia de nuestros Pueblos.

c. Que la OEA implemente y garantice la participación de los Pueblos Indígenas, como vienen proponiendo desde hace más de 7 años, para intervenir en la convención anual sobre cambios climáticos conforme al artículo 8 j) del Convenio de Biodiversidad, a la par del resto de los demás gobiernos.

Exigimos a los Estados, que aún no lo han hecho, ratifiquen el Convenio No. 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes. Asimismo, que los Estados que lo hayan ratificado, garanticen su cumplimiento, adecuando su legislación y políticas a dicho Convenio.

Exigimos a los Estados aplicar los principios de la Conferencia Mundial contra el Racismo, que la Asamblea General de las Naciones Unidas ha aceptado.

Reconocemos la creación del Foro Permanente de Pueblos Indígenas de las Naciones Unidas, y damos nuestro apoyo para su evaluación, con voces Indígenas y un compromiso sostenido a su mandato.

Reconocemos la inclusión del llamado de la Declaración de la Primera Cumbre de Pueblos Indígenas de las Americas en la Cuarta Cumbre de las Américas, para combatir la pobreza y erradicar la pobreza extrema; y apelamos a la OEA para encarar el tema de la pobreza, respetando a los Pueblos Indígenas en su espiritualidad, cultura, y gobernanza, evitando la explotación indiscriminada de los recursos de los Pueblos Indígenas.

Resulta esencial el reconocimiento constitucional de nuestros derechos colectivos y la participación efectiva en los procesos de reformas constitucionales como Pueblos indígenas. Los Estados deben generar los instrumentos necesarios apropiados y mecanismos para crear estructuras que aseguren el goce pleno de estos derechos.

Pretendemos una relación justa y equitativa entre los Pueblos Indígenas y los Gobiernos de los Estados y de este modo, exhortamos a los Estados que garanticen el acceso universal de los Pueblos Indígenas a un sistema de justicia que asegure la gratuidad, celeridad y se invierta la carga probatoria en relación a nuestra existencia como Pueblos y Naciones Indígenas. Asimismo demandamos el reconocimiento de la juridicidad y jurisdicción

indígena que devienen de los principios, valores, normas y reglas de nuestro derecho ancestral.

Los Estados adoptarán medidas adecuadas, con conocimiento y participación de los Pueblos y las Organizaciones Indígenas para reconocer, respetar y proteger las tierras, territorios, medio ambiente y culturas de los Pueblos en aislamiento voluntario o en contacto inicial, así como la vida e integridad de sus miembros. Estas medidas incluirán las necesarias para evitar, prohibir y sancionar todo tipo de intrusión en sus territorios.

Reivindicamos y exigimos la garantía del ejercicio y pleno goce de nuestros derechos a la auto-identificación y libre determinación tanto en zonas rurales como urbanas.

Exigimos respeto; acciones urgentes y eficaces para que se restituya a nuestros Pueblos Indígenas el patrimonio cultural, en especial nuestros sitios y elementos sagrados que nos legaran nuestros ancestros.

En ejercicio de nuestros derechos territoriales, negamos y desconocemos a los Estados el derecho de disponer de nuestras tierras, territorios y recursos, en particular al implementar los acuerdos tales como: ALCA, NAFTA, PPP, Plan Colombia, CBM, MIE, MERCOSUR, TLC.

## II. Tierras, Territorios y Recursos

Promovemos la regularización, la auto demarcación y titulación de las tierras, con el fin de dar seguridad jurídica a los territorios que hemos poseído, usado y ocupado desde tiempos inmemoriales y asegurar el desarrollo sostenible que satisfaga y garantice la identidad de los Pueblos Indígenas.

Requerimos a los Estados, reconozcan y garanticen jurídicamente el derecho colectivo sobre nuestras tierras, territorio y recursos originarios; nuestra vida política, social y económica, asegurando la legitimidad y legalidad ancestral y reconociendo el principio de ejercerlo.

Exigimos la implementación de políticas públicas claras transparentes y eficaces para proteger la vida y el medio ambiente, de las acciones y políticas de corporaciones financieras y gubernamentales transnacionales, internacionales y nacionales, como el Fondo Monetario Internacional, BM y BID. Resulta urgente y esencial evitar la contaminación permanente y la pérdida de la biodiversidad de carácter irreversible, principalmente la contaminación causada por las industrias y actividades extractivas.

Exhortamos a los Estados a cesar las acciones y programas antiterroristas, antinarcostráficos y antisubversivos en nuestros Territorios, cuando interfieran nuestro derecho a la Libre Determinación y asimilen a nuestra causa a estos movimientos extraños.

Exhortamos a los Estados a que implementen políticas para prohibir la militarización de los territorios y la violación de los derechos humanos de los Pueblos Indígenas.

Rechazamos la creación de áreas protegidas y declaraciones de patrimonio común de la humanidad en nuestros territorios, por desconocer los derechos ancestrales que desde épocas inmemoriales poseemos. En tal sentido, se nos niega la posesión, uso y ocupación; en particular se produce el saqueo de nuestros sitios sagrados.

### III. Desarrollo Sostenible:

Consideramos insuficiente el Protocolo de Kyoto 1997, por permitir que organismos y empresas públicas o privadas sigan explotando nuestras tierras, territorios y recursos, en particular el agua, toda vez que se permite la instalación de industrias extractivas y la generación de energía a través de grandes proyectos hidroeléctricos, en pro del desarrollo, a pesar de sus consabidos impactos adversos sobre nuestras comunidades tradicionales, las que van siendo desplazadas.

Denunciamos la contaminación ambiental por el uso incorrecto e indiscriminado de los recursos que han generado discapacidades física-mentales irremediables en la población indígena. Exigimos reparar los daños ocasionados y condiciones de trabajo dignas y seguras para nuestras comunidades, según convenciones internacionales que los propios Estados han aceptado.

Exigimos que los Estados reconozcan el impacto negativo de sus políticas sobre los Pueblos Indígenas; es tiempo que implementen nuevas acciones que reparen los daños ocasionados y provean a la restitución de nuestras tierras, territorios y recursos para el logro de nuestro desarrollo sostenible.

Exhortamos a crear e implementar nuevos y mayores instrumentos idóneos y eficaces que incorporen principios que preserven las prácticas y valores de los Pueblos Indígenas para proteger a nuestra Madre Tierra.

Con referencia a la Relación Entre los Pueblos Indígenas, Sociedad Civil e Instituciones Religiosas:

#### I. Libre Determinación:

Hacemos un llamado a la Sociedad Civil para proveer mayores oportunidades para los Pueblos Indígenas, para discutir sus preocupaciones dentro de la Sociedad Civil, como entidades gubernamentales definidas.

Hacemos un llamado a las instituciones religiosas a fin de que dejen de implementar programas y proyectos que alteren, restrinjan y menoscaben nuestra espiritualidad.

#### II. Tierras, Territorios y Recursos:

Hacemos un llamado a la Sociedad Civil y a las instituciones religiosas para reconocer la relación de los Pueblos Indígenas con las tierras y recursos de los territorios ancestrales.

Hacemos un llamado a la Sociedad Civil, para apoyar los esfuerzos de los Pueblos Indígenas para hacer cumplir las responsabilidades de los Estados, para obtener el consentimiento libre, previo e informado antes de implementar cualquier política que tenga impactos sobre nuestras tierras, territorios y recursos.

#### III. Desarrollo Sostenible:

Hacemos un llamado a la Sociedad Civil y a las instituciones religiosas para reconocer el valor intrínseco de las relaciones de los Pueblos Indígenas con sus tierras y recursos, sus valores espirituales y su sistema ancestral de creencia.

Hacemos un llamado a la Sociedad Civil y a las instituciones religiosas para promover la necesidad de un mayor entendimiento entre los pueblos en cuanto a las implicancias del uso insostenible y de la administración de los recursos económicos.

Con esta Declaración y la aprobación de la Declaración del Simposio de Mujeres de la Segunda Cumbre de Pueblos Indígenas (octubre 24,25 de 2005 Uspallata Mendoza); los resultados del Simposio de Jóvenes (octubre 25 y 26 de 2005 Buenos Aires) y los resultados del Simposio Hemisférico de Idiomas Indígenas (octubre 27,28 Buenos Aires) anexos. Los representantes de los Pueblos y Naciones Indígenas reafirmamos nuestra existencia en las tierras y territorios del hemisferio. Determinamos Nuestro Futuro Guiados por Nuestras Enseñanzas Tradicionales y la Madre Tierra.

Esta Declaración fue aprobada en Plenario.

Buenos Aires, 29 de octubre de 2005.